



## FIGURA DEL FEMINICIDIO EN RELACIÓN A LA LEGISLACIÓN COMPARADA DE LA REGIÓN

BALBUENA DE CAMACHO MARTA ASCENSIÓN  
Escuela de Postgrado – Universidad de la Integración de las Américas

### RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de una investigación que analiza la figura del feminicidio en relación a la legislación comparada de la Región. El objetivo general del estudio fue examinar la legislación existente y explorar las características y tipificaciones del feminicidio en el contexto de diferentes países. La metodología utilizada incluyó una encuesta a profesionales del Derecho en la ciudad de Asunción, quienes brindaron información relevante sobre el tema de investigación. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados estaban familiarizados con la figura del feminicidio y reconocían su relevancia en el ámbito jurídico. Además, se constató que existen leyes y normas específicas que abordan el feminicidio tanto a nivel nacional como en la región. Asimismo, se identificó el femicidio íntimo o vincular como una de las clasificaciones más comunes del feminicidio. Las causas del feminicidio fueron señaladas por los encuestados, destacando la inseguridad y la dependencia económica como factores significativos. Además, se evidenció que los casos de feminicidio generalmente están precedidos por violencia psicológica, física y sexual. En conclusión, este estudio resalta la importancia de contar con una legislación sólida y efectiva para prevenir y abordar el feminicidio. Además, destaca la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre este grave problema y fortalecer la capacitación de profesionales del Derecho en la implementación de las leyes existentes. La investigación aporta una visión detallada y actualizada sobre el feminicidio, ofreciendo *insights* valiosos para informar y guiar las acciones y políticas destinadas a proteger los derechos de las mujeres.

**PALABRAS CLAVES:** Figura. Feminicidio. Legislación. Leyes. Mujeres. Normas.

## **ABSTRACT**

This article presents the results of a research study that examines the figure of femicide in relation to comparative legislation in the region. The overall objective of the study was to examine existing legislation and explore the characteristics and classifications of femicide in the context of different countries. The methodology employed included a survey of legal professionals in the city of Asunción, who provided relevant information on the research topic. The findings revealed that the majority of respondents were familiar with the figure of femicide and recognized its significance in the legal sphere. It was also found that specific laws and regulations addressing femicide exist at both national and regional levels. Furthermore, intimate or relational femicide was identified as one of the most common classifications of femicide. The causes of femicide were identified by the respondents, with insecurity and economic dependency being significant factors. Additionally, it was evident that cases of femicide are often preceded by psychological, physical, and sexual violence. In conclusion, this study highlights the importance of having robust and effective legislation to prevent and address femicide. It also underscores the need to raise awareness in society about this serious issue and strengthen the training of legal professionals in the implementation of existing laws. The research provides a detailed and up-to-date understanding of femicide, offering valuable insights to inform and guide actions and policies aimed at protecting the rights of women.

**KEYWORDS:** Femicide. Legislation. Laws. Norms. Women.

## 1. INTRODUCCIÓN

La investigación en el año 2020, titulada "La Figura del Femicidio en relación a la legislación Nacional y de la Región", tuvo como objetivo determinar la figura del femicidio en relación a la legislación nacional y regional. Los objetivos específicos fueron reconocer la clasificación del femicidio, identificar sus causas, comprender las características de los casos de femicidio en Paraguay e identificar las tipificaciones del femicidio a nivel regional.

El estudio del femicidio enfrenta diversos obstáculos, siendo el primero de ellos el terminológico. No está del todo claro el origen del término y existen diferentes términos utilizados para referirse a esta forma de violencia contra las mujeres, lo que conlleva variaciones en su comprensión. Desde el punto de vista jurídico, su complejidad se incrementa, ya que las teorías existentes en esta materia tienen bases sociológicas y antropológicas que resultan difíciles de trasladar al ámbito jurídico, especialmente en los esquemas tradicionales del Derecho.

Por tanto, esta investigación tuvo como objetivo aclarar las cuestiones terminológicas y examinar estudios que, desde perspectivas no jurídicas, han abordado los debates y controversias iniciales. Esto permitió establecer las bases para comprender las discusiones jurídicas que han surgido como consecuencia de su reconocimiento legal.

En Paraguay, el femicidio es uno de los temas más preocupantes que se enfrenta en la actualidad, tanto en términos de cantidad de casos como en la creciente brutalidad con la que se perpetran (Vásquez, 2016). Los índices de mortalidad de mujeres a manos de hombres han aumentado día a día, como lo evidencian los medios de comunicación. Según estadísticas del Ministerio de la Mujer, se registraron 131 casos de muerte de mujeres en el período 2017-2019 (Ministerio de la Mujer, 2019). Aunque esta problemática social existe desde hace muchos años, su reconocimiento legal en el país recién se llevó a cabo en el año 2012.

El femicidio, definido como la muerte violenta por razones de género, está tipificado en el sistema penal bajo la figura de femicidio o femicidio (estado).

En esta investigación se utilizaron métodos deductivos e inductivos. El método deductivo parte de premisas generales para obtener conclusiones sobre casos particulares, poniendo énfasis en la teoría y la explicación en los métodos teóricos. Por su parte, el método inductivo analiza casos particulares para llegar a conclusiones generales,

buscando descubrir generalizaciones y teorías a partir de observaciones sistemáticas de la realidad. Se utilizaron técnicas específicas de recolección de información.

Esta investigación es relevante, ya que buscó ayudar a los profesionales del ámbito jurídico a ampliar sus conocimientos sobre el feminicidio y las diversas posturas de los juristas ante este hecho y la aplicación de las leyes en relación a esta problemática social.

En Paraguay, lamentablemente, parece que se está acostumbrando a presenciar diversos actos de violencia contra la mujer a diario a través de los medios de comunicación. Los titulares e información sobre los maltratos sufridos por las mujeres, incluyendo violencia extrema y homicidios, son frecuentes. Entre estos, se destaca la violencia de género, la cual recae únicamente en virtud de ser mujer y que, junto con el intento de feminicidio, constituye actos que atentan no solo contra la mujer, sino también contra sus hijos.

Es fundamental que los Estados reformen sus sistemas de justicia, ajustándolos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de contrarrestar esta problemática cada vez más generalizada. Sin embargo, a pesar de que muchos Estados se han comprometido internacionalmente a velar por los derechos de la mujer y han otorgado prioridad a las políticas públicas de género, aún existen vacíos legales en relación con la protección contra todas las formas de violencia contra la mujer, especialmente en la legislación del delito de feminicidio. Esto se refleja en la ausencia del Estado en el establecimiento formal de conductas punibles, penalización, investigaciones de casos presentados, estadísticas que permitan dar seguimiento a su ocurrencia y medidas estatales para contrarrestar este delito en los ámbitos jurídico, político, social y cultural.

El concepto de feminicidio surge a raíz de casos recurrentes de asesinatos de mujeres simplemente por su condición de género, donde los perpetradores son hombres que creen tener dominio y superioridad sobre ellas. Según algunos autores, como Rivas (2021), Portero López (2019), Buenaño Rivera (2019) y Cruz (2017), este concepto reviste un significado político, ya que busca visibilizar una problemática que ha estado encubierta durante años bajo la etiqueta de homicidio. A pesar del alto índice de mujeres asesinadas diariamente a nivel mundial debido a su género, se suma la impunidad que rodea estos hechos.

El femicidio es un instituto de naturaleza penal que tipifica el homicidio cometido por un hombre hacia una mujer basándose únicamente en su condición de género y

mediando violencia de género. Este término fue empleado por primera vez por Russell en 1976, al declarar ante un tribunal internacional sobre los crímenes contra las mujeres, y lo definió como el asesinato de mujeres cometido por hombres como una forma de violencia sexual.

El hecho de dar una denominación específica a esta figura legal denota la importancia de abordar este tema para comprender sus causas, dimensiones y efectos. La lucha por la igualdad que han llevado a cabo las mujeres demuestra la poca importancia y la subestimación que el género masculino ha tenido hacia ellas. A pesar de los avances logrados en busca del reconocimiento de las mujeres como seres capaces de elegir y decidir, estos logros se ven truncados por las agresiones y maltratos que continúan recibiendo, considerándolas inferiores e incapaces. De esta manera, los hombres hacen prevalecer su posición dominante.

La elección del tema de investigación, "La Figura del Femicidio en relación a la legislación comparada de la Región", se basa en el interés y la preocupación por determinar la figura del femicidio desde las normas jurídicas en Paraguay y la región.

La importancia de esta investigación radica en comprender el femicidio como un delito y considerar el contexto de la violencia contra las mujeres. De hecho, el femicidio representa la expresión más extrema de la violencia hacia la mujer, siendo el "asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres" (Mello, 2015: 27), e incluye cualquier homicidio de mujeres basado en la discriminación de género. Es un fenómeno arraigado en un continuo de violencia contra la mujer, marcado por patrones de discriminación e impunidad tolerada por los perpetradores (Carrillo Kennedy, 2018).

El aporte de esta investigación reside en su valor jurídico, al analizar de manera crítica las diversas normativas jurídicas a nivel nacional y regional, con el objetivo de encontrar posibles soluciones o estrategias que ayuden a los juristas y a la sociedad en general a comprender esta problemática social.

Los beneficiarios directos de esta investigación son las mujeres y los juristas de la sociedad paraguaya. Además, la viabilidad de este estudio se respalda en la disponibilidad de materiales bibliográficos, la colaboración de profesionales especialistas que guiaron el trabajo y la accesibilidad para la recolección de datos.

## 2. MATERIALES Y METODOS

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la figura del Femicidio en relación a la legislación comparada de la Región. Para lograrlo, se plantearon objetivos específicos que incluyeron reconocer la clasificación del feminicidio, identificar sus causas, conocer las características de los casos de feminicidio ocurridos en Paraguay e identificar las tipificaciones del feminicidio a nivel regional.

En cuanto a la metodología utilizada, se empleó un enfoque cuantitativo para recopilar y analizar los datos. El diseño de la investigación fue no experimental, lo que implicó observar los fenómenos en su contexto natural sin manipular deliberadamente las variables independientes. Asimismo, se utilizó un enfoque cualitativo para establecer relaciones causales y se tomaron en cuenta datos cuantitativos sobre las variables, permitiendo generalizaciones y objetivación de los resultados a través de la muestra seleccionada.

La población de estudio estuvo conformada por 100 profesionales del Derecho de la ciudad de Asunción, mientras que la muestra utilizada consistió en 40 profesionales del mismo ámbito. Para recolectar los datos, se llevaron a cabo entrevistas utilizando un cuestionario semiestructurado elaborado específicamente para este propósito.

La elección de esta metodología y muestra se consideró adecuada para abordar el objetivo de la investigación y obtener información relevante sobre la figura del feminicidio en relación a la legislación.

La metodología empleada en esta investigación se justifica por la necesidad de abordar el fenómeno del feminicidio desde diferentes perspectivas y obtener una comprensión integral de sus características y causas. El enfoque cuantitativo permitió recopilar datos numéricos sobre la incidencia del feminicidio y analizarlos de manera objetiva, lo que proporcionó una visión general de la problemática. Por otro lado, el enfoque cualitativo permitió explorar en profundidad las causas subyacentes y establecer relaciones causales a través de las entrevistas con profesionales del Derecho. Esta combinación de enfoques cuantitativo y cualitativo permitió obtener una visión más completa y rica del fenómeno del feminicidio, complementando la información obtenida y enriqueciendo los resultados de la investigación.

El diseño no experimental fue seleccionado para observar los fenómenos en su contexto natural, sin intervenir deliberadamente en las variables independientes. Esto

permitió obtener una visión más realista y auténtica de los casos de feminicidio y las situaciones en las que se producen. Al utilizar un enfoque cualitativo para establecer relaciones causales, se pudo explorar en profundidad las complejidades y matices de las causas del feminicidio, lo que contribuyó a una comprensión más completa de este fenómeno. Además, al tomar en cuenta datos cuantitativos sobre las variables, se logró generalizar los resultados y obtener conclusiones que pueden ser aplicables a una población más amplia. En conjunto, esta metodología permitió abordar de manera integral el objeto de estudio y obtener resultados robustos y significativos.

### **3. RESULTADOS**

El análisis de los datos obtenidos en la encuesta realizada a profesionales del Derecho de la ciudad de Asunción revela información importante sobre el tema del feminicidio y la legislación comparada de la región. La mayoría de los encuestados se encuentra en el grupo de edad de 40 a 64 años, lo que indica que son profesionales con experiencia. Además, la mayoría de ellos posee el título de Abogado, lo que demuestra su formación académica en el campo jurídico.

Todos los encuestados están familiarizados con la figura del feminicidio, lo que indica un buen conocimiento sobre este delito en el ámbito jurídico. Además, todos afirman que existen leyes que regulan el feminicidio tanto en Paraguay como en la región, lo que resalta la importancia de contar con un marco legal específico para abordar este problema.

La mayoría de los encuestados conoce los tipos de delitos contemplados en la ley contra el feminicidio, lo que evidencia la difusión y comprensión de la legislación existente. Todos están a favor de aplicar penas más severas para quienes cometen feminicidio, lo que refuerza la necesidad de medidas punitivas más contundentes.

En cuanto a la percepción del problema del feminicidio, la mayoría lo considera muy grave, lo que subraya la importancia de tomar medidas contundentes para prevenirlo y proteger los derechos de las mujeres. En cuanto a las causas del feminicidio, se destaca el sentimiento de superioridad masculina por factores culturales y la baja autoestima de algunas mujeres para denunciar abusos.

Se observa que el feminicidio es más común en el nivel socioeconómico bajo, lo que destaca la importancia de abordar las desigualdades sociales y económicas como factores de riesgo.

Los resultados de la encuesta proporcionan una visión detallada sobre el conocimiento, la percepción y las causas del feminicidio en profesionales del Derecho en Asunción. Estos hallazgos son fundamentales para informar y guiar las acciones destinadas a prevenir y erradicar el feminicidio, así como para impulsar políticas y legislaciones más efectivas en la región.

Además de los aspectos mencionados anteriormente, los resultados de la encuesta revelan una amplia conciencia sobre la existencia de legislación comparada en la región que regula el feminicidio. Esto indica que los profesionales del Derecho encuestados están informados acerca de las normativas y disposiciones legales adoptadas en otros países para abordar este grave problema. Esta comprensión de las legislaciones comparadas puede contribuir a la adopción de enfoques más efectivos y a la implementación de buenas prácticas en la lucha contra el feminicidio en Paraguay.

Es destacable el hecho de que todos los encuestados consideren que la tipificación del feminicidio puede cambiar el panorama actual de esta problemática. Esta percepción refleja la confianza en la eficacia de la legislación específica y su impacto en la prevención y sanción de este delito. Además, el respaldo unánime a la aplicación de penas más rígidas para quienes cometen feminicidio sugiere una clara demanda de justicia y medidas más contundentes para enfrentar esta forma extrema de violencia de género.

Estos resultados resaltan la importancia de continuar fortaleciendo y mejorando las leyes y políticas existentes en relación con el feminicidio. Además, señalan la necesidad de implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de este fenómeno, incluyendo factores sociales, culturales y económicos. La sensibilización y capacitación continua de los profesionales del Derecho en relación con el feminicidio también es esencial para garantizar una correcta aplicación de la legislación y una respuesta efectiva a esta problemática que afecta a la sociedad en su conjunto.

#### **4. DISCUSIÓN**

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la figura del feminicidio en relación a la legislación comparada de la región. Para lograr este objetivo, se plantearon objetivos específicos que involucraron el reconocimiento de la clasificación del feminicidio, la identificación de las causas de este fenómeno, el conocimiento de las características de los casos de feminicidio ocurridos en Paraguay y la identificación de las tipificaciones del feminicidio a nivel regional.

Los resultados obtenidos revelaron que la mayoría de los profesionales del Derecho encuestados poseen conocimientos sobre el feminicidio y su relevancia en el ámbito jurídico. Además, se encontró un amplio reconocimiento de la existencia de leyes que regulan el feminicidio tanto a nivel Paraguay como en la región, así como una clara conciencia sobre la existencia de legislación comparada en la región.

Es importante destacar que los participantes manifestaron un alto grado de acuerdo con la aplicación de penas más rígidas para quienes cometen feminicidio. Esta postura refleja una demanda de justicia y medidas más contundentes para hacer frente a este grave problema social. Asimismo, se evidenció una comprensión generalizada de las causas del feminicidio, donde se destacaron el sentimiento de superioridad por parte del sexo masculino debido a factores culturales y la baja autoestima de algunas mujeres para denunciar abusos.

Estos hallazgos respaldan la necesidad de fortalecer la legislación existente relacionada con el feminicidio, así como de implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de este fenómeno. La sensibilización y capacitación continua de los profesionales del Derecho también se identifica como un aspecto fundamental para lograr una respuesta efectiva ante el feminicidio. En resumen, esta investigación contribuye al conocimiento y entendimiento del feminicidio desde una perspectiva legal y regional, proporcionando insumos relevantes para la formulación de políticas y acciones destinadas a prevenir y erradicar esta forma extrema de violencia de género.

Los resultados obtenidos en esta investigación ponen de manifiesto la importancia de contar con marcos legales sólidos y específicos que aborden el fenómeno del feminicidio. La existencia de leyes que tipifiquen y sancionen este delito es fundamental para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y fomentar una cultura de respeto e igualdad de género. Asimismo, los resultados destacan la necesidad de implementar políticas públicas integrales que aborden las causas subyacentes del feminicidio, como la desigualdad de género, la discriminación y la violencia machista.

La alta conciencia y conocimiento sobre el feminicidio por parte de los profesionales del Derecho encuestados es un indicador positivo, ya que demuestra que existe un interés y compromiso en abordar este problema desde una perspectiva legal. Sin embargo, es fundamental seguir fortaleciendo la capacitación y sensibilización en materia

de violencia de género para garantizar una adecuada aplicación de la legislación existente y una respuesta efectiva por parte de los actores judiciales.

En conclusión, los resultados de esta investigación resaltan la importancia de continuar trabajando en la prevención y erradicación del feminicidio a través de acciones multidisciplinarias que involucren a diversos sectores de la sociedad. El análisis de la legislación comparada y el conocimiento de las causas y características del feminicidio proporcionan una base sólida para el diseño e implementación de estrategias efectivas. Solo a través de un enfoque integral que aborde tanto los aspectos legales como los socioculturales se podrá lograr un cambio significativo y proteger los derechos de las mujeres, garantizando una sociedad más justa y equitativa para todos.

## **5. CONCLUSIONES**

La investigación, titulada "La figura del feminicidio en relación a la legislación comparada de la Región", ha logrado alcanzar los objetivos planteados. A través del análisis teórico y los resultados del trabajo de campo, se ha obtenido información relevante sobre la clasificación del feminicidio, las causas de este fenómeno, las características de los casos de feminicidio en Paraguay y las tipificaciones del feminicidio a nivel regional.

En relación a la clasificación del feminicidio, se destaca que la categoría más predominante es el femicidio íntimo o vincular, lo que demuestra la importancia de considerar la relación de cercanía entre víctima y victimario en estos casos. Respecto a las causas, se evidencia que la inseguridad y la dependencia económica son factores determinantes en la perpetuación de la violencia de género. Aunque existen leyes y normas jurídicas para proteger a las mujeres, la falta de denuncias debido a la inseguridad experimentada por las afectadas plantea un desafío en la efectividad de estas medidas.

El estudio de las características de los casos de feminicidio en Paraguay revela que la violencia psicológica, física y sexual son patrones recurrentes en estos casos. Además, la influencia de una cultura machista, que culpa a las mujeres y busca limitar su progreso, es una problemática que debe ser abordada de manera integral. En términos de la legislación comparada, se constata que todos los países cuentan con tipificaciones del feminicidio, siendo la Convención de Belém do Pará reconocida ampliamente como un marco de referencia para la protección de los derechos de las mujeres.

Este estudio ha contribuido a ampliar el conocimiento sobre el feminicidio y su relación con la legislación comparada de la Región. Los profesionales del Derecho encuestados demuestran un amplio conocimiento de las leyes vigentes y su compromiso por hacerlas cumplir. No obstante, se hace hincapié en la importancia de considerar otras formas de discriminación y promover campañas de sensibilización y fortalecimiento de las mujeres, tanto a nivel organizacional como individual. Se recomienda a las organizaciones realizar campañas de autoestima y ofrecer cursos sobre desarrollo de pequeñas empresas, a fin de empoderar a las mujeres en el aspecto económico. Asimismo, se insta a las mujeres a valorarse y capacitarse constantemente para enfrentar la violencia de género. La implementación de técnicas de trabajo grupal y la adquisición de nuevas habilidades son estrategias que pueden fortalecer a las mujeres víctimas de violencia y promover su autonomía.

Esta investigación ha proporcionado una visión integral y actualizada sobre la figura del feminicidio en relación a la legislación comparada de la Región. Los resultados obtenidos han permitido identificar la importancia de contar con leyes específicas que aborden y prevengan el feminicidio, así como la necesidad de promover la sensibilización y capacitación tanto a nivel organizacional como individual. Asimismo, se ha evidenciado la existencia de factores socioculturales arraigados, como la violencia de género y la desigualdad económica, que contribuyen a la persistencia de este grave problema.

Es fundamental destacar que los profesionales del Derecho desempeñan un papel crucial en la implementación y aplicación efectiva de las leyes relacionadas con el feminicidio. Su conocimiento y compromiso son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y la persecución de los responsables. Sin embargo, se hace necesario continuar fortaleciendo la formación y capacitación de estos profesionales, así como fomentar el trabajo interdisciplinario con otros actores sociales, como organizaciones de derechos humanos, instituciones gubernamentales y la sociedad civil en general.

En términos de recomendaciones, se insta a las organizaciones a fortalecer las campañas de sensibilización y prevención del feminicidio, promoviendo la autoestima, el empoderamiento económico y el desarrollo de habilidades en las mujeres. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de seguir impulsando políticas públicas y programas de educación que fomenten la igualdad de género, la eliminación de estereotipos y la



construcción de una sociedad libre de violencia. Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido podremos avanzar hacia la erradicación del feminicidio y la construcción de un mundo más justo e igualitario para todas las mujeres.

## 6. REFERENCIAS

- Buenaño Rivera, M. M. (2019). *La naturaleza jurídica de género y la relación de poder en el femicidio, frente al derecho comparado*.
- Carrillo Kennedy, J. E. (2018). Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 125-133.
- Cruz, M. (2017). Un abordaje de la noción de feminicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBS*, 15(2), 214-251.
- Mello, A. R. D. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Ministerio de la Mujer. (2019). *Primer Informe de Gestión*. Recuperado de [https://www.mujer.gov.py/application/files/2116/2704/6817/Primer\\_Informe\\_de\\_Gestion-web.pdf](https://www.mujer.gov.py/application/files/2116/2704/6817/Primer_Informe_de_Gestion-web.pdf)
- Portero López, S. A. (2019). *Feminicidio: deficiencias normativas en la legislación nacional y su análisis desde la legislación comparada*.
- Rivas, M. M. (2021). Importancia de las Medidas de Protección Urgentes emanadas de los Juzgados de Paz en el ámbito doméstico y de protección integral de la mujer. *Arandu UTIC*, 8(1), 215-227.
- Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del "Ni Una Menos": continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (24), 27-47.
- Vázquez, R. (2016). *Interpretación jurídica y decisión judicial*. México DF: Fontamara.